

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **052**

Fecha: 30/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2016 00547	Divisorios	SANDRA YANETH MURCIA SALINAS	GUILLRMO LEON ZAPATA CANO	Auto requiere el Despacho requiere a la sociedad GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S, para que, dentro de la ejecutoria de esta providencia manifieste si ha recibido o no, el bien objeto de la presente acción, a fin de adoptar las decisiones que, en derecho correspondan y se ordena Compulsar Copias a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, para que investigue e identifique las posibles faltas en que pudo incurrir el representante legal de la sociedad SERSIGMA SAS	29/08/2023	
11001 31 03 042 2020 00009	Ejecutivo Singular	RECIBANC SAS	ORTIZ ALBAN LIMITADA MEDICINA ESPECIALIZADA	Auto termina proceso por Pago Por pago de total.	29/08/2023	
11001 31 03 042 2020 00009	Ejecutivo Singular	RECIBANC SAS	ORTIZ ALBAN LIMITADA MEDICINA ESPECIALIZADA	Auto ordena correr traslado De la anterior solicitud incidental, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres días, para que se pronuncie sobre el mismo (artículo 129 del Código General del Proceso).	29/08/2023	
11001 31 03 042 2020 00100	Ordinario	OSCAR HUMBERTO RESTREPO BEDOYA	JHAIR AMAYA FLOREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Que trata el artículo 373 del Código General del Partes, la que se llevará a cabo el día 15 de abril del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m, y artículo 121 del C.G.P.	29/08/2023	
11001 31 03 042 2021 00234	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ FUENTES	Sentencia de Primera Instancia	29/08/2023	
11001 31 03 042 2022 00193	Ejecutivo Singular	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	CONSTRUCTORA NORMANDIA S.A	Auto decide recurso	29/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00073	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES CONSULTORES LTDA	Auto decide recurso La demandada LUZ ELENA PINZÓN, se notificó personalmente del mandamiento de pago, NO REPONER el auto de fecha 29 de marzo de 2023, RECONOCER personería para actuar en las presentes diligencias al doctor JAVIER ANDRÉS LOBO MEJÍA como apoderado judicial del demandado EDGAR DE LA CRUZ MUNEVAR CENDALES y Se tiene por notificada igualmente a la sociedad E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.	29/08/2023	
11001 31 03 042 2023 00260	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	EDGAR ALEJANDRO PALACIOS RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce personería a la profesional del derecho, DIANA MILENA JIMENEZ HURTADO como apoderada judicial de la parte ejecutante.	29/08/2023	
11001 31 03 042 2023 00260	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	EDGAR ALEJANDRO PALACIOS RIVERA	Auto decreta medida cautelar	29/08/2023	
11001 31 03 042 2023 00307	Ejecutivo Singular	DISAN COLOMBIA S.A.	MANUEL IGNACIO RAMIREZ	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago.	29/08/2023	
11001 31 03 042 2023 00315	Ordinario	MARIO FERNANDO REYES	JOSE MARIA CASTRO MEDINA	Auto resuelve Solicitud NO AVOCAR el conocimiento la demanda de la referencia por falta de competencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y PROMOVER conflicto negativo de competencias ante la Sala Mixta del Tribunal Superior de Bogotá, en aras de que lo desate, por los argumentos expuestos.	29/08/2023	
11001 40 03 042 2021 00057	Ejecutivo Singular	ADRIANA SMITH ROJAS RAMIREZ	CESAR AUGUSTO MARTINEZ SUAREZ Y OTROS	Auto decide recurso	29/08/2023	
11001 40 03 050 2017 00432	Ordinario	ALEXA CAMILA MURCIA ALAYON	ABELARDO ANGARITA MACHUCA	Auto decide recurso NO REPONER el auto censurado del 09 de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	29/08/2023	
11001 40 03 072 2020 00582	Ordinario	ROSA TULIA AUSIQUE PULIDO	GILBERTO RODRIGUEZ	Auto decide recurso DECLARAR inadmisibile el Recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 16 de mayo de 2023.	29/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO